



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
 CLUB DEPORTIVO LOS TORTUGAS  
 6 HORAS de Bogotá Arquib - Westlake  
 TOCANCIPÁ, 9 y 10 DE FEBRERO DE 2024  
 REGLAMENTO PARTICULAR**

Su realización se rige por el presente Reglamento Particular en el cual se encuentran incorporadas todas las disposiciones del citado R.D.N., que por el tipo y modalidad de la competencia corresponden. Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento Particular será resuelto por el Colegio de Comisarios, sin que esto de lugar a objeciones. Cualquier caso no previsto en el Reglamento General del Campeonato será resuelto de acuerdo con el Reglamento Deportivo Nacional. Club Los Tortugas organiza esta competencia de carácter invitacional y se reserva el derecho de admitir pilotos y participantes sin la obligación de justificar la admisión o no de competidores.

- 1. - **NOMBRE DE LA COMPETENCIA:** 6 Horas de Bogotá
- 2. - **CLUB ORGANIZADOR:** Club Deportivo Los Tortugas.
- 3. - **CIUDAD Y FECHA:** Tocancipá, 9 y 10 de febrero 2024.
- 4. - **PATROCINADORES:** ARQUIB – WESTLAKE- BARBOUR
- 5. - **ESCENARIO:** Autódromo de Tocancipá.
- 6. - **LONGITUD DEL CIRCUITO:** Valida 2.725 metros.
- 7. - **SENTIDO DE GIRO:** Anti-Horario.
- 8. - **TIPO DE COMPETENCIA:** Prueba de VELOCIDAD – Invitacional. El Club Los Tortugas, se reserva el derecho de aceptar la inscripción de cualquier piloto o vehículo a su discreción y sin lugar a explicaciones
- 9. - **TIPO DE LARGADA:** En Movimiento.
- 10. - **SERIES:** Una serie a seis (6) Horas de duración.
- 11. - **CATEGORÍAS:**

<b>CATEGORÍA I</b>	Grupo FL:	Fuerza Libre de 2.001 cc en adelante
	Grupo P1:	Prototipos hasta 1.340 cc motores de motocicleta
	Grupo PC:	Autos Caterham hasta 2.000 cc motores de automóvil
<b>CATEGORÍA II</b>	Grupo GT:	Autos especiales de 2750CC en adelante definidos como Gran turismo o Fuerza Libre
	Grupo TT2:	Turboturismos hasta 1.201cc hasta 1.600 cc
	Grupo TT1:	Turboturismos hasta 1.200 cc
	Grupo ST2:	Súper Turismos desde 1.601 hasta 2.000 cc aspiración natural
	Grupo ST1:	Súper Turismos hasta 1.600 cc aspiración Natural

- 12. - **CAPACIDAD DE LA PISTA:** Hasta 62 vehículos nacionales.
  - 13. - **INSCRIPCIONES:** CLUB LOS TORTUGAS Formato de Inscripción en [www.clublostortugas.com](http://www.clublostortugas.com)  
 Tel 305-3099649 [info@clublostortugas.com](mailto:info@clublostortugas.com)
- |                                  |  |                            |
|----------------------------------|--|----------------------------|
| <b>ORDINARIAS</b>                | Hasta el <b>martes 6 de febrero de 2024</b> hasta las 16:00 horas. | <b>Valor \$ 1.900.000</b>  |
| <b>EQUIPOS FORANEOS</b>          | Hasta el <b>martes 6 de febrero de 2024</b> hasta las 16:00 horas. | <b>Valor. \$ 1.300.000</b> |
| <b>TRIPULACIONES EXTRANJERAS</b> | Hasta el <b>miércoles 7 de febrero</b> hasta las 16:00 horas       | <b>Valor \$ N/A</b>        |
| <b>EXTRA ORDINARIAS</b>          | Hasta el <b>miércoles 7 de febrero</b> hasta las 16:00 horas.      | <b>Valor \$ 2.160.000</b>  |





MINISTERIO DEL DEPORTE

Tabla de Incentivos Participantes CNA Temporada 2023

VALOR	
\$ 1.300.000	Valor para los vehículos de fuera de Bogotá
\$ 1.900.000	Valor para los que <b>NO</b> participaron en el CNA 2023 o 1 Fecha
\$ 1.300.000	Valor para los que participaron en 5 Fechas
\$ 1.450.000	Valor para los que participaron en 4 Fechas
\$ 1.550.000	Valor para los que participaron en 3 Fechas
\$ 1.650.000	Valor para los que participaron en 2 Fechas

**LICENCIAS PILOTOS Y DELEGADOS:** Serán expedidas exclusivamente por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo 3118080868. Tienen un valor de \$ 420.000. **No se aceptarán inscripciones que NO estén totalmente diligenciadas. Para las tripulaciones nacionales, será requisito obligatorio que todos sus integrantes tengan licencia de velocidad nacional vigente emitida por la FCAD, de nivel para las 6 Horas**, al igual que los delegados. Los pilotos extranjeros deberán confirmar su participación vía correo electrónico y será requisito obligatorio presentar las respectivas acreditaciones de su país de origen. (Carta de autorización ASN F.I.A. y licencia deportiva). El Club Los Tortugas no tiene ninguna injerencia ni competencia en la expedición de esas licencias, cuyos requisitos los impone y maneja en su totalidad la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo.

**NOTA:** No se permite la participación de pilotos novatos. Es requisito mínimo haber participado y terminado o cumplido una distancia significativa en al menos una (30 minutos) de alguna de las válidas del campeonato nacional de automovilismo y ser calificable para la licencia de categoría tope de la Federación. **No hay excepciones.**

**14. – CREDENCIALES:** Se autorizan 8 credenciales de pits, por auto incluyendo mecánicos, delegados y pilotos.

Categorías promocionales (San Diego y Autos de Calle), solo tres por vehículo y tendrán ingreso y permanencia solo en el parqueadero de Club Los Tortugas.

A cada piloto debidamente inscrito para el evento se le hará la acreditación, previa presentación de la licencia de piloto expedida por la Federación, para ser cotejado con el listado que se encuentra en la portería N° 4 del Autódromo de Tocancipá.

**NOTA: Es obligatorio presentar las credenciales de ingreso al Autódromo de Tocancipá desde el viernes 9 y sábado 10 de febrero de 2024.**

**15. – REVISIÓN TÉCNICA ORDINARIA:** Autódromo de Tocancipá viernes 9 de febrero de 2024. Ver anexo 1.

**16. – COMBUSTIBLE:** No está permitido el uso de Óxido Nitroso (Nitro). Para cualquier validación de gasolina la muestra de referencia será la que se obtenga en los tanques de gasolina del autódromo de Tocancipá. Es aceptada la gasolina corriente, extra, y la utilizada en aviación AVGAS 100.

Está totalmente prohibida la entrada de Gasolina por parte de los competidores, salvo autorización de la organización y autodromos.

**17. – REVISIÓN TÉCNICA EXTRAORDINARIA:** Autódromo de Tocancipá, sábado 10 de febrero de 2024 (Ver anexo 1). Este proceso se debe atender y cumplir para poder acceder a las pruebas de calentamiento. Cualquier excepción será resuelta de común acuerdo con la Federación que validará los requisitos técnicos del vehículo y por el club que tiene la discrecionalidad, sin lugar a explicaciones, para aceptar cualquier inscripción por el carácter invitacional de la prueba.

**18. – PRÁCTICAS NO OFICIALES:** martes 6 de febrero a jueves 8 de febrero de 2024.

**19. – CLASIFICACIONES:** Serán el viernes 9 de febrero de 2024 (Ver anexo 1). Los vehículos estarán divididos en 2 grupos de clasificación, Grupo 1 comprendido por: ST1, ST2, TT1, TT2, TT3, GTB y GT, y Grupo 2, comprendido por PC, P1B, P2 y FL. Se tendrán dos sesiones de clasificación, una diurna y otra nocturna. La grilla se conformará de acuerdo con la menor sumatoria de los tiempos obtenidos por cada vehículo en las dos sesiones clasificatorias sin importar la categoría a la cual pertenezcan. Luego de atender la reunión de pilotos prevista para ese viernes, los pilotos deberán informar y registrar ante la dirección de carrera, el orden en el cual van a atender este proceso clasificatorio. Uno debe hacerlo en el día y otro en la noche, No es permitido repetir y si se comprueba la infracción, se anulan sus tiempos y sale al final de la grilla.

**Los pilotos tendrán una identificación especial diferente, que les permitirá el acceso a la pista en las dos sesiones de clasificación, para lo cual les será entregada en ese momento las correspondientes manillas. Una vez sean cerradas las inscripciones extraordinarias, no se aceptarán cambios de pilotos en las tripulaciones.**

Es indispensable, que cualquier automóvil haga vueltas de clasificación en un tiempo que no supere el 110% de la mejor vuelta del primer clasificado de SU CATEGORÍA, para poder tomar la largada de la carrera. Artículo 157 del RDN.





MINISTERIO DEL DEPORTE

Si por algún motivo técnico o humano, un auto inscrito no cumple una de las sesiones de clasificación, irá al final de la grilla, después de todos los que cumplieron con esa norma, para lo cual se ordenarán de acuerdo con el tiempo que hicieron en alguna de las sesiones. Si no tienen tiempo, van últimos en orden de categorías, proporcional a su rendimiento. Si los inconvenientes fueron de orden mecánico, se necesitará un visto bueno adicional de parte de la comisión técnica de la Federación que avale la calidad y seguridad de las reparaciones. -86570

**20. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Uso obligatorio de elementos de seguridad (cascos, overoles, guantes, botas y Hans) según lo estipulado en los Artículos 91 y 92 R.D.N. además se deberán seguir las medidas descritas en los artículos **129 a 144 del RDN.**

**21. – REUNIÓN DE PILOTOS Y DELEGADOS OBLIGATORIA:** viernes 9 de febrero de 2024. Salón de Pilotos Autódromo de Tocancipá. Cada piloto y delegado presentarán su respectiva licencia de la F.C.A.D y firmarán una lista de asistencia a la entrada. No se aceptarán personas diferentes a los pilotos y sus delegados, a quienes les será entregado el número de identificación para los cronometristas de equipo. La asistencia a la reunión de pilotos es en overol y zapatos Nomex. Artículo 103 del RDN.

**22. – RECLAMACIONES:** Conducta Antideportiva: \$ 1'656.232, estas se reciben hasta 20 minutos después de terminada la prueba - Estado Mecánico: \$ 2'484.348. Estas se recibirán solo hasta 30 minutos antes de finalizar la prueba.

**23. – PARQUE CERRADO:** Al terminar la competencia, los tres primeros vehículos de cada categoría pasarán directamente a la zona delimitada para ellos en la recta principal los demás vehículos deberán pasar a parque cerrado. Este será el procedimiento: al finalizar la carrera, el Pace Car Oficial guiará a los tres primeros de cada categoría a la recta principal para la premiación y el segundo Pace Car agrupará los restantes autos para colocarlos donde la organización así lo determine.

#### 1. 24. – PESAJE DE AUTOS:

- a. La revisión técnica previa a la competencia NO incluirá el pesaje de los vehículos, pero las básculas oficiales estarán disponibles para los competidores que deseen verificar el estado de sus autos.
- b. Una vez concluida la clasificación, todos los autos deben pasar por el pesaje para verificar oficialmente su conformidad reglamentaria para la respectiva categoría y validar los tiempos obtenidos.
- c. Si un vehículo termina su sesión antes de la caída de la bandera a cuadros, deberá pasar por la báscula antes de regresar a su pit. En caso de no hacerlo, su tiempo será anulado sin lugar a reclamaciones y saldrá del último lugar de la grilla.
- d. Al finalizar cualquier prueba de una jornada, todos los autos o una categoría son susceptibles de ser convocados por los comisarios técnicos a pesaje. Si algún participante ha interpuesto una reclamación técnica sobre cualquier otro vehículo de su categoría inicial o la de ascenso si le ha correspondido hacerlo, el vehículo reclamado queda de inmediato a disposición de los comisarios técnicos para atender el requerimiento y el control se hará con presencia del o los pilotos demandante y demandado o sus delegados debidamente registrados.
- e. Al terminar totalmente una prueba, habrá el parque cerrado durante el cual los comisarios convocarán al pesaje a los autos que en su criterio consideran conveniente o necesario revisar y homologar su resultado. O atenderán las reclamaciones técnicas que se hayan podido causar.”
- f. Si un vehículo es solicitado para revisión de pesaje, previo cumplimiento de los requisitos de reclamación deberá atender la orden específica de los comisarios técnicos.

**Nota:** En caso de que un vehículo ingrese a pits en prácticas, clasificaciones o competencia por falla mecánica o incidente, el delegado deberá informar a la Comisión Técnica para verificar su estado y determinar su regreso a la pista.

**25. – REVISIÓN TÉCNICA POSTCARRERA:** Autódromo de Tocancipá, lunes 12 de febrero 2024. (ver anexo 1).

**26. – PUBLICIDAD:** Es **OBLIGATORIO** portar la publicidad de los patrocinadores oficiales, desde las pruebas de clasificación, DE ACUERDO CON LOS PLANOS OFICIALES ESTABLECIDOS POR EL CLUB LOS TORTUGAS. El material adhesivo publicitario será suministrado por los patrocinadores y/o la organización y es requisito que se encuentre debidamente adherido al vehículo y con el respectivo visto bueno de la Comisión de Publicidad a cargo del Club, previo a la revisión técnica. Estos no podrán salir a pista sin esta identificación. **VEHÍCULO QUE NO PORTE LA PUBLICIDAD OFICIAL NO PODRÁ HACER PARTE DE LA COMPETENCIA Y NO SE LE HARÁ LA DEVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN.**

**27. – CRONOMETRAJE:** Será obligatorio el uso del transmisor disponible en Autódromos S.A. Compra: \$1.900.000 IVA Incluido, Alquiler: \$80.000 IVA Incluido. Es responsabilidad del equipo verificar en todo momento el funcionamiento del transmisor.





MINISTERIO DEL DEPORTE

**28. – NÚMEROS:** Se deberán portar **ÚNICAMENTE** de acuerdo con el reglamento del campeonato los entregados e instalados por la organización. Para todas las categorías es obligatorio durante la porción de carrera nocturna iluminar por ambos lados los números, según lo establecido en el artículo 70 del RDN manguera luminosa tipo "playlight" ó luces de led, estas luces deberán tener la forma del número, correctamente delineado, sin hacer modificaciones a los entregados oficialmente por la organización que serán los únicos que puede llevar un auto en sus costados. En el caso de vehículos que tengan iluminación de los números distinta a la descrita en el RDN pero que cumplan con una fácil legibilidad, será homologada para su implementación en carrera por la Comisión Técnica. El no cumplir con esta norma podrá ameritar la descalificación inmediata de la prueba. Cualquier distintivo adicional, que el club ordene para diferenciar las categorías, es de obligatorio y permanente uso en todos los actos oficiales de la competencia.

**29. – LLANTAS:** Obligatorio el uso de llantas WestLake para las categorías ST1, ST2, TT2, TT1 en las siguientes referencias.

**TURISMOS:**

Las medidas y referencias homologadas para estas categorías son:

**ST1:** 195/50E15 SA57

**ST2:** 195/50 SA57 R15 - 205/50 R15RS 195/50/ R15RS

**TT2:** SA195/50 15 RS205/195/50 15 205/40 R17 SA57

P1: llantas radiales, en la marca del patrocinador de la categoría o llantas Toyo R888R únicamente.

Libre para las Categorías GTB, GT, PC y FL.

**30. – TURNOS DE MANEJO:** No podrán exceder los 130 minutos y cada piloto deberá descansar al menos 30 minutos entre sus salidas a pista.

**31. – PREMIOS:** Trofeos para los primeros tres de cada categoría. Para acceder al pódium los pilotos lo deben hacer debidamente uniformados. No se autoriza la presencia de personas ajenas a la premiación.

La premiación que se haga inmediatamente después de la carrera será simbólica y no definitiva mientras se vencen los plazos de reclamaciones, luego de corridos los términos de la publicación de las clasificaciones oficiales.

Se entiende por participante el vehículo que ha pasado revisión técnica y cumplido con el mínimo de tres vueltas de clasificación oficiales que significan el paso por el meta cronometrado en una sesión o sumadas si hay varias.

**32. – AUTORIDADES:**

**Comisarios Deportivos**

Sr. Alejandro Cruz - (Presidente) – FCAD.

Sr. Andrés Rodríguez – FCAD.

Sr. William Heredia – FCAD.

**Director:**

Sr. Camilo Rodríguez – FCAD.

**Director Adjunto:**

Sr. Wilmar Hernández – FCAD.

**Comisarios Técnicos**

Sr. Fernando Porras – FCAD.

Sr. Gerald Cárdenas – FCAD.

**Veedores**

Sr. Sorani Vera – FCAD.

Sr. Paola Galvis – FCAD.

**Jefe de Pits**

Sra. Mariluz Paiba – FCAD.

**Cronometraje**

Sr. Club Organizador.

**Médico Oficial**

Dr. Rene Ramírez – FCAD.

**Jefe de Seguridad**

Sr. Andrés Bruce – FCAD.

**Pace Car Oficial**

Sr. Juan Eduardo Ángel – FCAD.

**Pace Car Médico**

Sr. Tomas Zenke – FCAD.

**Comité de Seguridad**

Sr. Alejandro Cruz – FCAD.

Sr. Camilo Rodríguez – FCAD.

Sr. Andrés Bruce – FCAD.

Sr. Robert Kunzel – Representante Club Los Tortugas.

Sr. Representante de Autódromos S.A.

Sr. Un delegado de los Pilotos.

**Organización General**

Club Los Tortugas

**Dirección Deportiva del Club**

Sr. Robert Kunzel

**Organización General**

Club Los Tortugas





MINISTERIO DEL DEPORTE

**Anexo No. 1**  
**VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2024**

7:30	Puerta Abierta AUTOS DE CALLE / SAN DIEGO (CLUB LOS TORTUGAS)
8:00 – 8:20	Practicadas libres AUTOS DE CALLE bajo responsabilidad del club
8:25 – 8:45	Reunión de autoridades
8:50 – 9:10	Revisión de pista
8:50 - 9:10	Revisión técnica Autos de Calle
9:20 – 9:45	Reunión de pilotos Autos de Calle (OBLIGATORIA)
9:20 – 9:45	Revisión técnica autos San Diego
9:45 – 10:05	Clasificación AUTOS DE CALLE
10:10 – 10:40	Primera Autos de Calle
10:10 – 10:30	Reunión de Pilotos San Diego (OBLIGATORIO)
10:10 – 14:00	Revisión técnica ordinaria Autos 6 Horas de Bogotá
10:45 – 11:05	Practicadas Autos San Diego (Velocidad)
11:10 – 11:40	Clasificación Autos San Diego
12:00 – 12:30	Segunda carrera Autos de Calle
13:00 – 13:30	Practicadas libres Grupo 2 (PC, P2, P1, y FL)
13:40 – 14:10	Practicadas libres Grupo 1 (ST1, ST2, TT1, TT2, GTB Y GT)
15:00 – 15:30	Practicada Oficial 6 Horas todas las categorías
15:30 – 16:00	Reunión de Pilotos 6 Horas
16:30 – 16:50	Primera clasificación Grupo 1 (ST1, ST2, TT1, TT2, GTB Y GT)
17:00 – 17:20	Primera clasificación Grupo 2 (PC, P2, P1 y FL)
17:30 – 18:00	Premiación categoría Autos de Calle y San Diego
18:45 – 19:05	Segunda clasificación Grupo 1 (ST1, ST2, TT1, TT2, GTB Y GT)
19:15 – 19:35	Segunda clasificación Grupo 2 (PC, P2, P1 y FL)

**SABADO 10 DE FEBRERO DE 2024**

08:00	Publicación clasificación oficial y grilla de partida
8:00 – 10:00	Puerta Abierta
8:30 – 11:30	Revisión Técnica Extraordinaria 6 horas
10:00 – 10:20	Practicadas Libres Grupo 2 (PVC, P2, P1 y FL)
10:30 – 10:50	Practicadas libres Grupo 1 (ST1, ST2, TT1, TT2, GTB Y GT)
11:10 – 11:50	Carrera San Diego
12:00 – 12:10	Warm up Lap Grupo 1 (ST1, ST2, TT1, TT2, GTB Y GT)
12:20 – 12:30	Warm up Lap Grupo 2 (PVC, P2, P1 y FL)
12:50 – 13:30	Pre-grilla 6 Horas y Premiación CNA 2023
13:35 – 13:55	Actos Protocolarios
14:00 – 20:00	6 Horas de Bogotá
20:30	Premiación Simbólica 6 Horas de Bogotá y campeonato San Diego.

**LUNES 12 DE FEBRERO DE 2024**

10:00	Revisión técnica post-carrera.
-------	--------------------------------

**NOTA 1:** Todas las actividades preliminares y adicionales que no son parte del evento oficial se programarán dentro del horario más conveniente y se dará a conocer su horario y composición final al cierre de las inscripciones ordinarias de las 6 Horas.

**NOTA 2:** El Horario estipulado en el presente reglamento es informativo, para conocimiento de todos los participantes, más no implica responsabilidad de la Federación en lo Deportivo y en la organización en los Espacios No Federados a Cargo del Club. Las autoridades de carrera ejercerán una labor instructiva durante su desarrollo dirigido a los Pilotos.

**El Club será responsable de respetar los tiempos de los Espacios No Federados, para realizar los eventos de Autos de Calle y San Diego, no podrá excederse de los horarios allí establecidos.**

**La Federación hará respetar los horarios estipulados en el presente reglamento para la Carrera Las 6 Horas de Bogotá, teniendo a potestad el cierre de la Pista en los espacios No Federados.**

**La labor de la FCAD durante los espacios No Federados con Pista abierta y a cargo y bajo responsabilidad del Club, es netamente colaborativa.**

**NOTA 3:** La persona, al firmar la inscripción, certifica que conoce en su totalidad el RDN vigente, el Reglamento Técnico de la Carrera y el Reglamento Particular, por lo cual declara que los datos allí registrados sobre el piloto y el estado mecánico del vehículo son veraces y se ajustan a la reglamentación vigente. De igual manera, exonera de cualquier responsabilidad al Club Los





**MINISTERIO DEL DEPORTE**

Tortugas, a Autódromos S.A. y a la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, por daños causados durante la participación en esta competencia en cualquiera de sus fases, medida que, igualmente cobija a oficiales de competencia, personal de pits, público o a bienes del escenario.

**NOTA 4:** Está terminantemente PROHIBIDO FUMAR E INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS en el sector de los PITS. Igualmente, PORTAR ARMAS DE FUEGO en cualquier zona o espacio del Autódromo de Tocancipá. El participante o acompañante que sea encontrado por parte de los oficiales de carrera infringiendo estas normas, será retirado inmediatamente del lugar y el participante será descalificado de la competencia.

**Agradecemos su vinculación al automovilismo deportivo y queremos recordarle que su comportamiento dentro y fuera de la pista es la imagen de nuestro deporte.**

